

REGLAMENTO 2020



MUY IMPORTANTE:

ESTE REGLAMENTO ESTA DESARROLLADO APLICANDO EL PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE COVID-19, EL CUAL FUE APROBADO POR LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS DEPORTIVAS Y EN CUESTION EL TRIATLON, POR LO QUE ES DE OBLIGADO CUMPLIENTO POR EL TRIATLETA Y TODO AQUEL QUE LO INCUMPLA.

SERA DESCALIFICADO POR LOS JUECES

EN LA PAGINA WED, ATRAVES DE RR.SS Y EMAIL, SE HARAN LLEGAR TODAS Y CADA UNAS DE LAS MEDIDAS DE OBLIGADO CUMPLIENTO.

ARTICULO 1. DENOMINACION

La empresa Byon Sports S.L organiza el próximo día 17 Octubre 2020, a las 14:00 horas, el evento **III TRIATLON DOBLE TREE BY HILTON ISLANTILLA BEACH GOLF RESORT MEDIA DISTANCIA Y OLIMPICO AMBAS PRUEBAS SIN DRAFTING**

ARTICULO 2. INSCRIPCIONES, PRECIOS Y CONDICIONES

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación de la Normativa de Competición de este evento y el Reglamento de Competición 2020 de la Federación Española de Triatlón, cuya copia puede consultarse en este enlace: <https://triatlon.org/documentacion/circulares/?pagina=2>

Los precios y condiciones son los recogidos en el apartado de Inscripciones.

Una inscripción se considera completada una vez se ha realizado el pago.

No se reservan plazas.

La Organización se reserva el derecho de admisión.

ARTICULO 3. PARTICIPACION

La participación en MEDIA DISTANCIA Y OLIMPICO, está abierta a deportistas de cualquier nacionalidad, federados o no y mayores de 18, edad cumplida a la fecha de 31 diciembre del 2020.

Cada participante, toma parte en las pruebas de manera individual, bajo su responsabilidad y dispone de un nivel de condición física y dominio técnico suficiente para afrontarlos y llegar al final de cada segmento dentro de los tiempos de corte marcados por la organización.

ARTICULO 4. SEGURIDAD Y ASISTENCIA MÉDICA

Las zonas restringidas estarán controladas por vigilantes y personal de la organización y sólo se podrá acceder a ellas mediante la presentación de la pulsera de participante o de la acreditación correspondiente.

El circuito de ciclismo estará cerrado al tráfico en sentido de la carrera. En los tramos donde haya tráfico en sentido contrario, los participantes deberán respetar el Código de Circulación, no pudiendo invadir el carril contrario.

Los participantes deberán atender y respetar las indicaciones de la Guardia Civil, Policía Local y miembros de la organización identificados y Jueces de la Federación.

Los servicios médicos de la organización destinados a lo largo del recorrido estarán autorizados a retirar a cualquier participante por razones médicas.

Cualquier vehículo de emergencia que necesite utilizar el recorrido de ciclismo para circular podrá hacerlo indicando su posición mediante señales luminosas y sonoras. En todos los casos el vehículo tendrá preferencia sobre los triatletas, los cuales deberán ceder el paso.

ARTICULO 5. SEGURO DE ACCIDENTES Y RESPONSABILIDAD CIVIL

Los triatletas federados están cubiertos por el seguro propio de la Federación.

La Organización cuenta con un seguro de responsabilidad civil para la prueba, según lo exigido en el artículo 14 del Anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, quedan incluidos los posibles daños a terceros.

Igualmente los triatletas no federados estarán cubiertos por el seguro válido para un día, que contempla la responsabilidad civil y accidentes.

ARTICULO 6. DISTANCIA

Los tres segmentos de cada modalidad son:

Distancia HALF SIN DRAFTING: 200 PLAZAS

1. Natación. 1.900 m con salida y llegada en la playa de Islantilla y sobre un recorrido al que se le da una vuelta.
2. Ciclismo. 90 Km., con un Circuito 45 km con dos vueltas.
3. Carrera a pie. 21km con inicio en el paseo marítimo de Islantilla, donde se iniciarán las 4 vueltas de 5,5 km con final en el Hotel Double Tree By Hilton.

Distancia OLIMPICA SIN DRAFTING: 200 PLAZAS

1. Natación. 1.500 m con salida y llegada en la playa de Islantilla y sobre un recorrido al que se le da una vuelta.
2. Ciclismo. 42 Km., con Circuito 21 km, donde se darán dos vueltas.
3. Carrera a pie. 10km con inicio en el paseo marítimo de Islantilla, donde se iniciarán las 2 vueltas de 5 km con final en el Hotel Double Tree By Hilton.

Si alguna de las modalidades no llegase a completarse y la otra si, se pasaran las plaza libres de una a otra modalidad.

ARTICULO 7. SALIDA

- MEDIA DISTANCIA 14:00 horas, debido a la aplicación del protocolo de seguridad del COVID-19, primero saldrán las mujeres de mayor edad y posteriormente mismo orden para los hombres, la prueba se realizará en la modalidad de contrarreloj, una vez nos encontremos mas cerca de la realización de la prueba, se comunicarán los horarios de salida de las distinta categoría ya que dependerá del numero de inscritos.

14:00	GRUPO DE EDAD	65 – 69
	GRUPO DE EDAD	60 – 64
	GRUPO DE EDAD	55 – 59
	GRUPO DE EDAD	50 – 54
	GRUPO DE EDAD	45 – 49
	GRUPO DE EDAD	40 – 44
	GRUPO DE EDAD	35 – 39
	GRUPO DE EDAD	30 – 34
	GRUPO DE EDAD	25 – 29
	GRUPO DE EDAD	20 – 24
	GRUPO DE EDAD	18 - 19

- OLIMPICO salida a las 17:00 horas, debido a la aplicación del protocolo de seguridad del COVID-19, primero saldrán las mujeres de mayor edad y posteriormente mismo orden para los hombres, la prueba se realizará en la modalidad de contrarreloj, solo estará permitido la bicicleta de uso tradicional y no esta perimido el uso de ningún tipo de acople, una vez nos encontremos más cerca de la realización de la prueba, se comunicaran los horarios de salida de las distinta categoría ya que dependerá del número de inscritos.

17:00	VETERANO 3
	VETERANO 2
	VETERANO 1
	SENIOR
	SUB23
	JUNIOR

ARTICULO 8. HORARIOS DE CORTE

Distancia MD: • T1: 1 HORA

- T1 + T2: 4 HORAS Y MEDIA
- CIERRE META 7 HORAS DESDE LA SALIDA

En estos horarios, el participante quedará fuera de competición pudiendo circular de acuerdo con las normas vigentes de tránsito.

Distancias Olímpica, no habrá horarios de corte.

ARTICULO 9. AVITUALLAMIENTO

Los avituallamientos estarán señalizados en los lugares indicados, en la información de la web, en este caso y por aplicación de protocolo de seguridad COVID-19, los voluntarios no podrán dar nada en ningún avituallamiento, será el corredor el que tendrá que detenerse y coger los líquidos y sólidos puestos en cada avituallamiento.

Por favor se le pide al deportista que tiren los desechos dentro de la zona dispuesta para ello y dentro de los cubos habilitados para ello POR PROTOCOLO.

ARTICULO 10. DRAFTING

Está prohibido el drafting tanto en la modalidad Media Distancia, como en la modalidad olímpica, todo ello como aplicación del protocolo de Seguridad del Covid-19, Aprobado por Federación Andaluza de Triatlón y en colaboración con la Junta de Andalucía

Artículo 5.5 del Reglamento de Competición de la Federación Española de Triatlón:

Hay dos tipos de competiciones en función de que ir a rueda esté o no permitido. Independientemente del tipo de competición, no está permitido ir a rueda entre deportistas de diferente sexo. Tampoco está permitido ir a rueda para aquellos deportistas que, circulando en el mismo grupo, no se encuentren en la misma vuelta del segmento ciclista, ni seguir la estela de un vehículo o moto.

Competiciones en las que no está permitido ir a rueda (drafting" no permitido):

1) Ir a rueda es entrar con la bicicleta en la zona considerada como "zona de "drafting"":

1.1) Zona de 'drafting' para las competiciones de media y larga distancia: la zona de 'drafting' tendrá 12 metros lineales desde el extremo de la rueda delantera. Un deportista podrá entrar en la zona de 'drafting' de otro deportista para adelantarlo. Para efectuar esta maniobra contará con un máximo de 25 segundos.

1.2) Zona de 'drafting' para las competiciones de distancia estándar o inferior: la zona de 'drafting' tendrá 10 metros lineales desde el extremo de la rueda delantera. Un

deportista podrá entrar en la zona de 'drafting' de otro deportista para adelantarlo. Para efectuar esta maniobra contará con un máximo de 20 segundos.

1.3) Zona de "drafting" con respecto a las motos: la zona de "drafting" detrás de las motos tendrá 12 metros lineales. Esta distancia también se aplica en los eventos donde esté permitido el "drafting".

1.4) Zona de "drafting" con respecto a los vehículos: la zona de "drafting" detrás de cualquier vehículo en todo el segmento de bicicleta tendrá 35 metros lineales. Esta distancia también se aplica en los eventos donde esté permitido el "drafting".

Distancia de la zona de "drafting" para todos los deportistas

2) Un deportista puede entrar en la zona de "drafting" de otro deportista, en las siguientes circunstancias:

- 2.1) Si adelanta antes de 20 segundos.
- 2.2) Por razones de seguridad.
- 2.3) 100 metros antes de un avituallamiento.
- 2.4) A la entrada o salida del área de transición.
- 2.5) En giros pronunciados.
- 2.6) En las zonas que autorice el Delegado Técnico.

3) Adelantamientos

3.1) Un deportista adelanta a otro cuando la rueda delantera del primero sobrepasa la rueda delantera del segundo.

3.2) Una vez que un deportista ha sido adelantado, este tiene que abandonar la zona de "drafting" en los 5 segundos siguientes a producirse el adelantamiento.

4) Los deportistas deben mantenerse a un lado del recorrido y no provocar una incidencia de bloqueo a los deportistas que vienen por detrás. El bloqueo se produce cuando un deportista que viene por detrás no puede adelantar porque el deportista que le precede está mal situado.

5) El Delegado Técnico dará indicaciones en la reunión técnica sobre cuál será el lado por el que se producirán los adelantamientos, bien sea derecha o izquierda.

Cada corredor es responsable de conocer la prueba, su circuito, y sus reglas.

Las sanciones serán las aplicadas de acuerdo con el punto 5.6 del Reglamento de la Federación Andaluza de Triatlón.

ARTICULO 11. MATERIAL IDENTIFICATIVO PARA EL PARTICIPANTE

Cada participante recibirá por parte de la organización una bolsa con:

- 2 Mascarilla desechable
- Bote del Gel hidroalcohólico
- Gorro de natación
- Dorsal
- Adhesivos con número de dorsal tres para el casco y uno para la bicicleta.
- Bolsas
- Pulsera identificativa.
- Calcomanías para brazo y pierna izquierda.
- Un chip y una cinta para llevarlo en el tobillo.

No existirá entrega de dorsales, los dorsales estarán el box de cada una de los participantes, que accederán al mismo, cuando realicen el cheking, cada participante deberá presentar el DNI o pasaporte en vigor con el fin de confirmar su identidad y documento cumplimentado de la Junta de Andalucía.

ARTICULO 12. PREMIOS Y TROFEOS

Premios **MEDIA DISTANCIA**

POSICION	PREMIO
1	600
2	300
3	200
4	100
5	50
6	50

Premios Distancia **OLIMPICA**

POSICION	PREMIO
1	300
2	150
3	75
4	50
5	50

- Los premios economicos solamente serán para los triatletas federados, se establece para estos premios un mínimo de 150 inscripciones por modalidad.
- Se descontará la retención correspondiente aquellos premios que le sean de aplicación. Los premiados deberán estar en la entrega de premios, además de facilitar mediante correo electrónico el número de cuenta bancaria dónde realizar el ingreso, tras la correspondiente comprobación de identidad.
- Trofeo para los 3 primero/as triatletas y trofeo para los tres primeros/as clasificados de cada categoría siguientes:

CATEGORÍAS MEDIA DISTANCIA

GRUPO DE EDAD (SOLO MD)	FECHA NACIMIENTO	PREMIO
GRUPO DE EDAD 18 -19 AÑOS	AÑO 2001 – 2002	TROFEO A LOS TRES PRIMEROS/AS
GRUPO DE EDAD 20 – 24 AÑOS	AÑO 1996 – 2000	TROFEO A LOS TRES PIMEROS/AS
GRUPO DE EDAD 25 – 29 AÑOS	AÑO 1991 – 1995	TROFEO A LOS TRES PIMEROS/AS
GRUPO DE EDAD 30 – 34 AÑOS	AÑO 1986 – 1990	TROFEO A LOS TRES PIMEROS/AS
GRUPO DE EDAD 35 - 39 AÑOS	AÑO 1981 – 1985	TROFEO A LOS TRES PIMEROS/AS
GRUPO DE EDAD 40 – 44 AÑOS	AÑO 1976 – 1980	TROFEO A LOS TRES PIMEROS/AS
GRUPO DE EDAD 45- 49 AÑOS	AÑO 1971 – 1975	TROFEO A LOS TRES PIMEROS/AS
GRUPO DE EDAD 50 – 54 AÑOS	AÑO 1966 – 1970	TROFEO A LOS TRES PIMEROS/AS
GRUPO DE EDAD 55 – 59 AÑOS	AÑO 1961 – 1965	TROFEO A LOS TRES PIMEROS/AS
GRUPO DE EDAD 60 - 64 AÑOS	AÑO 1956- 1960	TROFEO A LOS TRES PIMEROS/AS
GRUPO DE EDAD + 65 AÑOS	A PARTIR 1955	TROFEO A LOS TRES PIMEROS/AS

La medalla, maillot finisher, para todos los participantes de la media.

RELEVOS MEDIA DISTANCIA Y OLIMPICO	PREMIOS
MASCULINO, FEMENINO Y MIXTO	TROFEOS Y REGALO A LOS TRES PRIMERO/AS

- Para poder optar a estos premios se establecen un minimo de 10 equipos por cada categoría.
- Habrá trofeo para el primer clasificado local masculino y femenino, de entre las localidades de Lepe e Isla Cristina.
- Habrá trofeo para el primero clasificado masculino y femenino de las categorías de Paratrialon.

CATEGORIAS OLIMPICO

CATEGORIAS	AÑO NACIMIENTO
JUNIOR	2002 - 2001
SUB-23	2000 - 1997
SENIOR	1996 - 1981
VETERANO 1	1980 - 1971
VETARANO 2	1970 - 1961
VETERANO 3	1960 – 1951
VETERANO 4	1950 en adelante

ARTICULO 13. PLAZOS DE INSCRIPCION Y PRECIOS

Las inscripciones se abrirán el día 25 de Julio del 2020 a las 12:00 horas, para las dos distancias, y el mismo se cerrará el Jueves día 15 octubre del 2020, a las 14:00 horas, siendo los precios los siguientes, no se formalizaran inscripciones fuera de esta fecha.

PRECIO INSCRIPCION 115€**MEDIA DISTANCIA SIN DRAFTING:**

25 y 26 Julio Precio Reducido	95€
Desde 27 Julio	115€
Desde 1 Septiembre	125€
Desde 1 Octubre	140€

- Los no federados se incrementarán 10€

PRECIO INSCRIPCION 180€**MEDIA DISTANCIA RELEVOS:**

25 y 26 Julio Precio Reducido	150€
Desde 27 Julio	180€
Desde 1 Septiembre	190€
Desde 1 Octubre	200€

Los tres integrantes tendrán Maillot de Regalo

PRECIO INSCRIPCION 46€**OLIMPICO CON DRAFTING**

25 y 26 Precio Reducido	38€
Desde 27 Julio	46€
Desde 1 Septiembre	51€
Desde 1 Octubre	61€

- Los no federados se incrementarán 7€

PRECIO INSCRIPCION 80€

OLIMPICO RELEVOS

25 y 26 Julio Precio Reducido	70€
Desde 27 Julio	80€
Desde 1 Septiembre	85€
Desde 1 Octubre	90€

ARTICULO 14. SEGURO DE CANCELACION Y DEVOLUCION DE INSCRIPCION

CON SEGURO DE CANCELACION SOLO MEDIA DISTANCIA Y OLIMPICO EN PARTICIPACION INDIVIDUAL

Habr  un seguro de cancelaci n el cual estar  atendido por la compa a **EURO ASSISTANCE**, para la inscripci n individual correspondiente al 12%, sobre el precio de la inscripci n en el momento que se realice la misma, teniendo derecho a la devoluci n del 100% de la inscripci n, siempre que la causa de cancelaci n este dentro de las establecidas en el **ANEXO 1**, de este reglamento.

SIN SEGURO DE CANCELACION

- En la categor a MEDIA DISTANCIA, se proceder  a una devoluci n de inscripci n del 100% de la inscripci n hasta el 31 Agosto del 2020, hasta el 30 Septiembre 2020, se devolver  el 50% de la inscripci n, y pasada esta fecha no se devolver  nada.
- Para la categor a Ol mpica se devolver  el 50%, hasta el 16 de Septiembre 2020 y no se realizara devoluci n alguna a partir del 17 Septiembre 2020.
- **EN EL CASO DE QUE SE SUSPENDIERA LA PRUEBA POR EL COVID-19, BYON SPORT, PROCEDERA A LA DEVOLUCION DEL 100% DE LA INSCRIPCION.**

ARTICULO 15. ACTUACIONES FRENTE AL COVID-19.

Byon Sport, tomara todas las medidas necesarias para la aplicación del protocolo de actuación en relación con el Covid-19, que se establezca por la Federación Andaluza de Triatlón y aprobado por la Junta de Andalucía, con el fin de garantizar la seguridad de todas las personas que integran una prueba de triatlón.

ARTICULO 16. ENTREGA DE DORSALES Y AREA DE TRANSICION

La entrega de dorsales de acuerdo con el Protocolo de Seguridad del Covid-19, no se realizara, los dorsales estarán a disposición de los triatletas dentro de los boxes, estarán en box que le correspondo por el número de dorsal asignado, dentro de la cesta donde estarán las pertenencias de los triatletas.

Antes del acceso a los boxes, tendrá que depositar el documento exigido por la Junta de Andalucía del protocolo de seguridad COVID-19 y que se les hará llegar con antelación por medio de email, el deportista que no entregue el documento relleno será descalificado por los Jueces, este documento es de obligado cumplimiento para todos los deportistas.

La entrada a los boxes se realizará presentando el DNI o Tarjeta Federativa a los Jueces.

El área de transición será en el Paseo de Levante y estará abierta el sábado 17 octubre 2020, horario de 12:00 a 16:45 horas

No habrá GUARDARROPAS, por aplicación Protocolo de Seguridad Covid-19.

ARTICULO 17. PROHIBICIONES

Está terminantemente prohibido pintar en las calzadas, carreteras o calles por donde discurre el Triatlón con spray o pintura.

Por la seguridad del propio participante y demás triatletas está totalmente prohibido participar con cascos de música o auriculares.

Según el Reglamento de Competición de la ITU, los frenos de disco están permitidos.

ARTICULO 18. CARRERA A PIE

Según el Reglamento de Competición de la Federación Española de Triatlón está prohibido el acompañamiento de cualquier persona no autorizada (niños, acompañantes...) en el circuito y meta.

ARTICULO 19. ARBITRAJE Y CRONOMETRAJE

Un juez árbitro designado por la Federación Andaluza de Triatlón tendrá la decisión final ante cualquier anomalía para el transcurso de la prueba. Estará asistido por jueces y oficiales auxiliares de la Federación Andaluza de Triatlón.

El cronometraje se llevará a cabo mediante el sistema electrónico de chip.

La prueba se regirá por el Reglamento de la Federación Andaluza de Triatlón.

ARTICULO 20. RECLAMACIONES Y APELACIONES

Siguiendo el reglamento de la Federación Española de Triatlón, cualquier participante podrá realizar reclamaciones sobre los resultados provisionales, sobre irregularidades de la organización o sobre sanciones aplicadas por parte de los jueces y oficiales. Las reclamaciones deberán ser formuladas de acuerdo con el apartado 10.1 y 10.2 de Reglamento de Competición de la Federación Española de Triatlón.

ARTICULO 21. ANULACIONES

Ante inclemencias climatológicas o de causa mayor que imposibiliten la celebración de la prueba de acuerdo con el programa previsto con la totalidad de sus segmentos, la organización llevará a cabo otra prueba alternativa de acuerdo con los jueces de la Federación Española de Triatlón. Esta nueva prueba alternativa repartirá igualmente los premios previstos para las diferentes clasificaciones y en ningún caso se pospondrá a otra fecha ni se realizará reembolso de ningún importe.

Ejemplos:

- Anulación del tramo de natación por mal estado del agua: duatlón.
- Anulación de un tramo de ciclismo por lluvia, manifestación, catástrofe natural con inhabilitación de la carretera: acuatlón.

Si por causas de fuerza mayor ajenas a la organización (tormentas, terremotos, ataque terrorista,...), el evento tiene que ser suspendido, no se devolverán las tasas de inscripción, procediéndose a guardar la inscripciones para el año siguiente.

ARTICULO 22. SANCIONES POR DOPAJE

Los/las triatletas que hayan sido sancionados por dopaje, no podrán participar.

La organización podrá desclasificar y retirar el premio si hay indicios de dopaje.

ARTICULO 23. RESPONSABILIDAD Y FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que los datos personales que nos facilite mediante la cumplimentación del formulario de inscripción pasarán a formar parte de un fichero responsabilidad de BYON SPORT EVENTS (en adelante la

“organización”). Este fichero se utilizará para la organización de la prueba deportiva, inscripción de los participantes, gestión de la entrega de los dorsales, gestión de seguros para corredores, publicación de las marcas realizadas en los medios de comunicación, publicación de fotografías e imágenes de los participantes en los medios de comunicación, facturación y en general aquellas finalidades relacionadas con la gestión y organización de un evento deportivo.

Se cederán expresamente a los efectos de lo previsto en el artículo 5.

Sus datos de contacto serán conservados indefinidamente.

ARTICULO 24. CESIONES DE DATOS NECESARIAS

La organización podrá publicar el nombre, apellidos, procedencia, categoría, dorsal, DNI, fotografías e imágenes tomadas durante la prueba y el resultado realizado por los deportistas en los medios de comunicación. El listado y los datos indicados de los participantes en las distintas pruebas serán de consulta pública desde el momento de la inscripción. En consecuencia, su registro en la prueba implica su consentimiento expreso y sin reservas a la publicación de estos datos en los medios de comunicación que la organización determine - incluido Internet- sin perjuicio de su derecho de oposición.

Las clasificaciones en las distintas pruebas se conservarán indefinidamente al objeto de acreditación de marcas y podrán ser objeto de consulta en la página web de la organización sin perjuicio de su derecho de cancelación.

En el supuesto de que realice el pago mediante tarjeta de crédito sus datos personales serán cedidos a la entidad bancaria que el organizador de la prueba determine con la finalidad de gestionar el pago de su inscripción en la prueba deportiva.

ARTICULO 25. CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes, en el momento de aceptar su inscripción, consienten expresamente la cesión de su propia imagen, en el ámbito mundial, por imágenes o vídeos obtenidos durante el evento, incluso con fines comerciales propios de la organización.

ARTICULO 26. SUS DERECHOS

Si desea acceder rectificar cancelar u oponerse al tratamiento de sus datos personales puede hacerlo enviando su solicitud junto con una fotocopia de su D.N.I a la siguiente dirección: BYON SPORT EVENTS, c/ Emilio Lemos, 2 Pl. 5 Oficina 505 Sevilla 41020 o por email a administracion@byon-sport.com



ENTRE TODOS HAGAMOS DEL TRIATLON UNA PRUEBA SEGURA Y LIBRE DE COVID

MODIFICACION DEL REGLAMENTO

La organización puede modificar o alterar el presente reglamento, así como los horarios y circuitos en función de la viabilidad de la prueba.

ANEXO 1



CAUSAS DE CANCELACIÓN.

1. Enfermedad grave, accidente corporal grave o fallecimiento de: - El Asegurado. - Familiar del Asegurado de primer o segundo grado de parentesco. - La persona designada para la custodia de los hijos menores del Asegurado o de las personas incapacitadas a cargo del mismo. - El sustituto profesional del Asegurado.
2. Cualquier lesión muscular o de otro tipo que impida la participación del Asegurado en la competición deportiva.
3. Fallecimiento de familiar del Asegurado de tercer grado de parentesco.
4. Perjuicios graves en el hogar o local profesional del Asegurado.
5. Despido laboral del Asegurado.
6. Incorporación del Asegurado a un trabajo en una nueva empresa, en la que no haya estado contratado en los seis meses anteriores. Los múltiples contratos realizados por empresas de trabajo temporal (ETT) para realizar labores en otras empresas se tendrán en consideración como contratos para las empresas en las que el trabajador desarrolle su actividad.
7. Convocatoria del Asegurado como parte, testigo de un tribunal o miembro de un jurado.
8. Presentación del Asegurado a exámenes de oposiciones oficiales.
9. Convocatoria del Asegurado como miembro de una mesa electoral.
10. Actos de piratería aérea, terrestre y naval que imposibiliten al Asegurado iniciar el viaje con destino al lugar de celebración de la competición.

11. Robo de la documentación o equipaje, que imposibilite al Asegurado iniciar o proseguir el viaje con destino al lugar de celebración de la competición.
12. Avería o accidente en el vehículo propiedad del Asegurado, o de su cónyuge, que impida al Asegurado iniciar o proseguir el viaje con destino al lugar de celebración de la competición.
13. Prórroga del contrato laboral del Asegurado.
14. Traslado forzoso de trabajo del Asegurado, con desplazamiento superior a tres meses.
15. Inesperada llamada para intervención quirúrgica del Asegurado.
16. Complicaciones en el embarazo o aborto del Asegurado o su cónyuge.
17. Declaración oficial de zona catastrófica de la ciudad de Domicilio Habitual del Asegurado.
18. Retención policial del Asegurado por causas no delictivas.
19. Citación para trámite de divorcio del Asegurado.
20. Entrega al Asegurado de un hijo en adopción.
21. Citación del Asegurado para trasplante de órgano del/al Asegurado.
22. No concesión inesperada al Asegurado de visados necesarios para viajar al lugar de celebración de la competición por causas injustificadas.
23. Concesión de becas oficiales al Asegurado.
24. Convocatoria del Asegurado para presentación y firma de documentos oficiales.
25. Declaración de concurso de la empresa propiedad del Asegurado o donde trabaja